

# La Cara de la Inmigración



Por Jerry Grzeca y John Sesini  
febrero 2011

El 15 de diciembre, Roberto llegó a mi oficina- cansado, con lágrimas en los ojos, y una apariencia de desesperación en su rostro. "No puedo vivir así" me dijo. Roberto se sujetó de los rieles laterales de la silla con fuerza, sus nudillos lucían casi blancos. "John", me dijo con total seriedad, "no puedo seguir más", yo no estaba muy seguro a lo que él se refería. ¿Acaso él se refería a no querer luchar más para el status de residencia permanente de su esposa? o mucho peor, ¿habrá querido decir que estaba pensando en quitarse la vida?



Roberto vino a verme después de que la aplicación para el perdón de su esposa fuera negada en el Consulado de Ciudad Juárez. Des-

afortunadamente, él había obtenido previamente la ayuda de un Notario, para solicitar la residencia de su esposa. Sin embargo, debido a que el Notario no presentó ni sometió adecuadamente la solicitud del perdón, el consulado de los Estados Unidos rechazó la solicitud de su esposa y la declaró no admisible en el país por los próximos diez años. ¡Roberto estaba devastado! Se preguntaba ¿cómo este país podía alejarlo de su familia durante diez años? Era incomprensible para él y no estaba seguro si quería continuar viviendo puesto que su esposa e hijos lo son todo para él.

Julia había entrado a los Estados Unidos sin documentos cuando ella era joven en busca de una mejor vida. Cuando ella y Roberto se conocieron; se enamoraron, se casaron y tuvieron tres hermosos hijos, Cristina, Juan y Andrea. Cuando se requirió su presencia en Ciudad Juárez, Julia tuvo que tomar los dos niños más pequeños con ella porque Roberto no podía cuidar a los tres él solo. Roberto estaba trabajando tiempo completo: iba a la escuela con planes de convertirse en un agente de policía. Además, cuidaba de sus dos padres ancianos que sufren de problemas de salud relativamente graves. Él pensó que lo mejor para sus hijos más pequeños era estar al lado de su madre, y también, pensaba que ellos se reunirían en un par de meses.

Primeramente, estaba disgustado por que otra persona había sido víctima de un asesoramiento inadecuado de un Notario. Un Notario en los Estados Unidos es alguien que se presenta a sí mismo como un profesional legal, pero no tiene licencia para ejercer la abogacía. No es capaz de comprender y asesorar adecuadamente sobre las complejidades de las leyes de inmigración y esto puede resultar en graves consecuencias para los inmigrantes. En segundo lugar, la situación de Roberto me rompió el corazón, por la forma en que se expresó de sus hijos y de su amor por su esposa. Era que era muy

claro que él es un padre y esposo atento y cariñoso. No merecía estar sufriendo de esta pena.

Cuando Roberto se sentó en mi oficina, aferrándose a la silla, limpiándose las lágrimas, me preocupaba si viviría lo suficiente para ver a su esposa e hijos nuevamente. Él ya estaba separado de Julia y sus hijos durante varios meses, parecía estar deprimido e indicó que no podía seguir viviendo sin ellos. Roberto estaba al borde del precipicio debido a la separación de su familia, el cuidado de sus padres y de sus hijos quienes sufrían quebrantos de salud. Esta conversación me preocupó y después de discutir las "dificultades extremas" de su caso, traté de calmar sus temores y le dije que tenía un caso el cual podía ganar. Sin embargo, como con cualquier caso en el sistema de inmigración, no le podía garantizar nada.

Dadas las circunstancias, se vio obligado a abandonar la escuela para poder enviar dinero a su familia en México para pagar los gastos médicos de sus hijos. Todos estos factores llevaron a Roberto a comenzar a tomar en exceso para aliviar su dolor. Finalmente esto lo trajo de regreso a mi oficina, contemplando la idea de quitarse la vida.

Le aconsejé a Roberto que necesitaba ayuda médica profesional de inmediato. Empezó a ir a un neuropsiquiatra, quien se alarmó por los comportamientos suicidas que Roberto mostraba. El médico escribió una carta en nombre de Roberto donde describía la magnitud de las dificultades que Roberto estaba sufriendo. No es por demás que Roberto empezó a obtener la ayuda que necesitaba, pero también esa carta también hizo nuestro caso aún más fuerte ya que la única manera de obtener la aprobación del perdón era si Roberto mostraba dificultades significativas, lo cual claramente hizo.

Mientras tanto, esperamos a que Roberto se recuperara al igual que la aprobación del perdón de Julia. El proceso se llevó 4-5 meses para que el perdón fuera finalmente aprobado y una visa de inmigrante fuera concedida. Roberto estuvo separado de su familia durante casi un año.

Después de la llegada de Julia, Roberto llegó a mi oficina con su familia. Roberto y Julia se sentaron juntos, sus manos entrelazadas, sus sonrisas cálidas y reconfortantes. Me sentí muy afortunado de compartir su felicidad. Julia había finalmente obtenido su residencia y su familia finalmente se reunió.

La historia de Roberto me conmovió profundamente. Me gustaría poder decir que su historia es única, pero en realidad se repite con tantas otras familias que nos encontramos a diario. Solicitar de su ayuda, para crear un cambio positivo, no es algo que tomamos a la ligera. La única forma de avanzar es unirnos y luchar por lo que es correcto.

Para mayor información acerca de cómo obtener la ciudadanía de los EE.UU. o para obtener cualquier otra información sobre otros temas relacionados con la inmigración, por favor póngase en contacto con Grzeca Law Group llamando al (414) 342-3000 o visite nuestra página de internet [www.grzecalaw.com](http://www.grzecalaw.com).

Milwaukee: 414-342-3000  
Madison: 608-234-5004  
Toll Free: 866-342-0445

GRZECA LAW GROUP, S.C.  
1434 West State Street  
Milwaukee, WI 53233

[www.grzecalaw.com](http://www.grzecalaw.com)  
[clients@grzecalaw.com](mailto:clients@grzecalaw.com)